

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

«Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis....»

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—
Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Talbott.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye a fin del presente mes, se servirán renovar a tiempo, si desean evitar retraso en el recibo del periódico.
Conviene que al renovar la suscripción se remita una de las fajas con que el interesado recibe el periódico.

SUCESOS DE GRANADA

DEL 25 Y 26 DE FEBRERO.

Día 25.

«Número 1. El subinspector de telégrafos de Granada al director general del ramo dijo a las once y treinta y cinco minutos de la mañana, lo siguiente:—Vuelven por segunda vez al frente de esta estación, situada en el gobierno civil, los grupos de amotinados y están apedreando la casa. He dispuesto cerrar las puertas. No piden sino rebaja en el precio del pan y por ahora la población está tranquila.»

«Número 2. El ministro de la Guerra al capitán general de Granada a las dos de la tarde.—El subinspector de telégrafos de esa capital participa hoy al director general del ramo que se habían presentado otra vez grupos de amotinados apedreando el gobierno civil. Manifieste V. E. inmediatamente que es lo que ocurre; obre V. E. con toda energía y no se deje imponer la ley.»

«Número 3. El gobernador civil de Granada al presidente del Consejo de ministros, a las doce y treinta de la mañana.—Habiéndose presentado numerosos grupos tumultuosos pidiendo la rebaja en el precio del pan, y no siendo suficientes a dispersarlos las reflexiones que he hecho, las disposiciones que he adoptado y los medios que están a mi alcance, resigno en este momento el mando en la autoridad militar, de acuerdo con la misma y la judicial.»

«Número 4. En vista del precedente telegrama, el ministro de la Guerra dijo al capitán general de Granada a las tres de la tarde lo que sigue.—Adopte V. E. inmediatamente todas las medidas que están al alcance de su autoridad, que son muchas. Publique los bandos rigurosos que le autoriza la Ordenanza y la ley de 7 del actual, publicada en la Gaceta del domingo. Obre V. E. con prontitud y energía para restablecer el orden, en el concepto de que no admito otra contestación sino la de que está completamente restablecido.»

«Número 5. El capitán general de Granada al ministro de la Guerra, a las dos y cinco minutos de la tarde.—Hace tres horas que grupos de paisanos recorren la población pidiendo la rebaja del pan. Algunos faroles de casas y muchos del alumbrado público han sido rotos. La autoridad civil acaba de resignar el mando, y yo a la vez que adoptaré cuantas medidas sean compatibles para hacer frente a la miseria pública, sostendré el orden con la decisión y energía necesarias.»

«Número 6. El ministro de la Guerra contestó al precedente telegrama, diciendo al capitán general a las tres y veinte minutos.—Quedo enterado del telegrama de V. E. de las dos y cinco minutos, y no esperaba menos de su actividad y energía. Manifieste V. E. si considera necesaria alguna fuerza más.»

«Número 7. El ministro de Fomento al gobernador civil de Granada a las tres y diez minutos.—Autorizo a V. S. para que emprenda obras en cualquiera carretera del Estado, cuyos proyectos estén aprobados, y se abra a V. S. un crédito para ello de 12,000 escudos.»

«Número 8. El ministro de la Guerra al capitán general de Granada, a las tres y diez y seis minutos de la tarde.—El ministro de Fomento ordena a ese gobernador que emprenda los trabajos de las obras públicas aprobadas: secundelo V. E. con actividad para que desde luego tengan trabajo los operarios que puedan emplearse.»

«Número 9. El capitán general de Granada al ministro de la Guerra, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.—El telegrama de V. E. de las dos y ocho minutos de la tarde se ha cruzado con el mío, en que le participaba lo ocurrido. He dictado el bando declarando en estado de guerra esta capital, y distribuido convenientemente la fuerza de que dispongo. No doy hasta ahora gran importancia a lo ocurrido; pero me hallo apercebido y dispuesto a castigar con inexorable severidad a los que contravengan mis disposiciones. Como medida de precaución he prevenido al batallón de Vergara, que debe permanecer hoy en el Campillo, detenga su marcha hasta nueva orden, por si las circunstancias hicieran preciso hacerlo volver aquí.»

caución he prevenido al batallón de Vergara, que debe permanecer hoy en el Campillo, detenga su marcha hasta nueva orden, por si las circunstancias hicieran preciso hacerlo volver aquí.»

«Número 10. El capitán general al ministro de la Guerra, a las siete y quince minutos de la noche.—Acabo de recorrer a caballo toda la población con mi escolta. He visitado los cinco puntos más importantes en donde está situada la tropa. Amonesté a algunos grupos, y viendo que volvían a reunirse de nuevo, los hice dispersar a viva fuerza con caballería. Tengo unos 70 presos, y se les está juzgando con toda brevedad. De una casa del sitio más céntrico de la población se hicieron algunos pocos disparos contra la tropa, y en vista que no se abría mandé echar la puerta abajo, poniendo presos a cuantos se hallaban dentro. Por ahora está el orden restablecido. Estoy preparado para la noche, y puede V. E. estar seguro de que nada me quedará que hacer para sostener con decisión y energía el orden. Mañana veré si necesito fuerza, en cuyo caso haré volver a Vergara, como he dispuesto ya vengan por el ferro-carril desde Málaga dos compañías de Alcañara.»

«Número 11. El ministro de la Guerra al capitán general, a las nueve y quince minutos de la noche.—He recibido el telegrama de V. E. de las siete y quince minutos de esta noche. Supongo habrá V. E. publicado el correspondiente bando con arreglo a la ley y facultades que las Ordenanzas le conceden. Active V. E. la causa para que el castigo sea tan pronto y ejemplar como corresponde al desacato cometido, con especialidad por los que han hecho fuego a la tropa, para que produzca un escarmiento saludable y contenga en sus justos límites a los que intentan alterar el orden.»

«Número 12. El capitán general al ministro de la Guerra, a las once y cuarenta de la noche.—La población está completamente tranquila. Dejo retenidos, y mando que el resto de la fuerza vuelva a sus cuarteles. He tenido una reunión de autoridades, diputados provinciales, ayuntamiento y algunos de los mayores contribuyentes: mañana y en los días sucesivos se expendirá el pan a 14 cuartos para las clases necesitadas, promoviendo empleo a algunos trabajadores en obras públicas. Siguen los procedimientos con toda actividad. Recibo noticia que en los avances dados esta tarde por la caballería hay un muerto y dos heridos.»

Día 26.

«Número 13. El capitán general al ministro de la Guerra, a las nueve de la mañana.—A esta hora, y después de recorrida la población, no hay el menor síntoma de desorden; hallándose los mercados abastecidos como de ordinario.»

«Número 14. El ministro de la Guerra al capitán general, a la una de la tarde.—Disponga V. E. que la causa que se forma a los individuos que hicieron fuego a la tropa desde la casa en que estaban, y que por el caso especial en que se hallan no puede ofrecer la menor dificultad a la acción de la justicia, se siga sin levantar mano, entregándose la causa a los defensores sin pérdida de momento, para que esto preceda al levantamiento del estado de guerra de esa capital. Acuse V. E. recibo.»

A las dos de la tarde el ministro de la Guerra dispuso se dirigiera al capitán general el despacho que se copia a continuación, que no llegó a correr por haberse recibido a las dos y treinta del capitán general el telegrama copia núm. 13: «He recibido el telegrama de V. E. de las nueve de esta mañana en que me participa no hay el menor síntoma de desorden. El estado de guerra no debe durar ni un momento más de lo que sea necesario para el mantenimiento del orden. Resigne V. E. las facultades extraordinarias cuando a su juicio pueda hacerlo, y deme V. E. conocimiento por telegrama cuando lo haya ejecutado. Acuse V. E. recibo.»

«Número 15. El capitán general al ministro de la Guerra, a la una de la tarde.—Pasadas las primeras horas de la mañana se han reproducido los grupos de ayer. Como este hecho constituya infracción de mi bando, órden terminante a todos los puestos y patrullas para que sin contemplación repelieran las turbas, de lo cual han resultado algunos heridos y hechos nuevos presos. En vista de esta actitud, y noticioso de que en Churrana había sido asaltado el trigo custodiado en una casa, y de que los pueblos de la Vega puedan tomar parte en el motín, he prevenido al batallón de Vergara que venga desde luego a esta capital. El ataque a viva fuerza a las turbas ha calzado por ahora completamente el estado intranquilo de la población. Repito una vez más a V. E. que llevaré al último grado mi decisión y energía a la vez que

arbitrio medios para que el pan abunde y abarate como es necesario.»

«Número 16. El ministro de la Guerra al capitán general, a las tres y veinte minutos de la tarde, en contestación al anterior.—Quedo enterado del telegrama de V. E. de la una de esta tarde, en que me participa se había reproducido el motín de ayer. Que las causas que se forman a los presos se sigan sin levantar mano y con actividad para que se terminen en el menor tiempo; que el castigo sea ejemplar, y no se haga esperar, para que sirva de escarmiento. Manifieste V. E. que recursos necesita a fin de providenciar desde luego, y participe con frecuencia lo que ocurra.»

«Número 17. El capitán general al ministro de la Guerra, a las cuatro y cinco minutos de la tarde.—El general se ha acordado de regresar después de haber recorrido la población. El duro escarmiento dado esta mañana a las turbas con las tropas del ejército los ha intimidado. No conozco todavía a punto fijo el número de heridos causados en el día, pero según las noticias que tengo, llegarán a 16 o 20, habiéndose puesto presos a varios paisanos con armas y palos, a quienes se juzgará pronta y sumariamente. Los grupos arrojan esta mañana algunas piedras y tiros a la tropa.»

«Número 18. El ministro de la Guerra al capitán general, a las seis de la tarde, contestando al anterior.—No levante V. E. la mano hasta que las actuaciones den resultado, a fin de que se aplique el merecido castigo a los que resulten culpables, aplicándose todo el rigor de la ley y las penas que V. E. haya señalado en su bando. Deme V. E. conocimiento de todo sin dilación.»

«Número 19. El capitán general al ministro de la Guerra, a las cinco de la tarde, contesta al telegrama número 7.—Por contestación al telegrama de V. E. de ayer a las tres y cuarto de la tarde, relativo a empleo de jornaleros en obras públicas, debo expresar a V. E., como continuación de lo que dije ayer, que en esta población se pueden emplear 1,400 hombres, a saber: 400 en el recinto y 1,000 en la carretera del inmediato pueblo de Alarcón. De acuerdo con la autoridad civil, está anunciada esta clase de trabajo para la clase proletaria. Respecto a obras públicas de la provincia, se trabaja actualmente en las carreteras de Almería, Granada, de Murcia a Granada y de Alcañara también a Granada.»

«Número 20. El capitán general al ministro de la Guerra, a las seis y cuarenta y cinco de la tarde.—La causa contra los paisanos aprehendidos en la casa desde la cual se hicieron disparos contra la tropa, se continúa con la mayor actividad y me prometo que esta misma noche se eleve a plenario. No se comprueba que ninguno de los presos sea quien hizo los disparos; pero siempre resultarán encubridores si se obstinan en no señalar al verdadero culpable. Hay orden en la población, sin que omita diligencia para que los procedimientos se ulimen y la aplicación de la ley produzca saludable ejemplo. Las fuerzas de que dispongo en el momento son escasas, y no me es dable atender a los pueblos de la Vega; pero como en todo el día de mañana debe llegar Vergara y esta noche compañías de Alcañara, creo con ello tener por ahora lo suficiente.»

«Número 21. El ministro de la Guerra al capitán general, a las once y quince minutos de la noche.—Recibido el telegrama de V. E. de esta noche. Dígale que hay en los pueblos de la Vega para calcular si necesita refuerzos de tropas. Si en la casa de donde salieron los disparos contra la tropa no se hallaron más que tres personas, ellas deberán ser los delincuentes, a no ser que hagan denuncia de ser otro quien disparó y que pudo haber huido; pero de todos modos les alcanza gravísima responsabilidad. Haga V. E. que todo cumplan con sus deberes para que no se burle la ley ni se eluda el castigo, que es necesario sea ejemplar y pronto. A los que se han preso en la calle con armas de fuego y palos se les debe atribuir que son los que han hecho fuego, ó por lo menos que tales eran sus intenciones, y que han infringido el bando de V. E. Sea, pues, V. E. inexorable con ellos.»

Día 27.

«El capitán general de Granada al ministro de la Guerra, a las tres y veinte de la mañana.»

«Número 22. A los motines de Granada suelen concurrir gente de los pueblos de la Vega. Este tenor tiene hoy para mí alguna mayor importancia, porque en Churrana han asaltado tres casas, y en Armilla y Maracena se han presentado grupos

de sediciosos haciendo amenazas. Para precaver todo evento, y que el mal ejemplo de estos tres pueblos no pueda cundir, he dirigido a los demás de la Vega una energía circular, que remito a V. E. por el correo, y saldrá una columna que recorra estos pueblos y reanime el espíritu público. También exijo a los alcaldes que con la columna prendan y remitan a mi disposición a los que capitanearon los grupos, a los cuales deben conocer. Reconocida la casa desde donde se hicieron los disparos, no resultó arma de fuego ninguna. La causa acaba de ser elevada a plenario, y para mí no hay duda que los presos en ella deben considerarse como encubridores. De continuo encarezco y recomiendo la mayor actividad para que inmediatamente se aplique la pena de Ordenanza. Completa tranquilidad en la población.»

«Número 23. Con motivo de los sucesos ocurridos en Granada, el señor ministro de la Guerra dirigió a los capitanes generales de los distritos el siguiente despacho teleográfico, a las nueve y quince de la noche del 26.—Ayer se presentaron por las calles de Granada varios grupos de paisanos pidiendo rebaja en el precio del pan, y no habiendo querido disolverse a las reflexiones del gobernador civil, resignó este el mando en el capitán general, quien declaró aquella capital en estado de guerra, habiendo tenido que hacer uso de la fuerza para dispersar los grupos. La noche se pasó tranquila, y esta mañana volvieron a presentarse nuevos grupos en actitud hostil; pero fueron dispersados inmediatamente por las tropas, quedando restablecida la tranquilidad, y sin que haya temores de que vuelva a aterrorizarse.—Lo digo a V. E. para su conocimiento, y a fin de que los enemigos del orden no puedan dar un carácter abultado a este suceso. En el resto de la Península completa tranquilidad.»

«Número 24. El capitán general al ministro de la Guerra, a las nueve de la mañana.—Hasta este momento reina el orden mas completo en toda la población.»

«Granada, 26 de Febrero, a las diez y cincuenta y cuatro minutos de la noche.—El gobernador al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.—La tranquilidad pública se halla a estas horas restablecida en esta capital. Se ha proporcionado hoy pan y trabajo a la clase proletaria, y mañana se inaugurará en esta capital y sus inmediaciones obras públicas en las que tendrán colocación 1,400 hombres, y 400 que se gradúan podrán trabajar en el trozo de carretera de Guadix al límite de la provincia de Almería, cuyas obras también se inaugurarán mañana.»

«Loja 26 de Febrero, a la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde.—El subgobernador al Presidente del Consejo de ministros.—Hoy han salido para los trabajos del camino de Archidona 100 hombres y dentro de algunos días se aumentará el número. En el puente de Río Frio se ocuparán 30. La suscripción para socorrer la necesidad de la clase menesterosa ha dado buenos resultados. Con su producto se dará ocupación mañana a gran número de trabajadores en los caminos vecinales y los labradores ocupan en sus faenas una parte de estos. El mercado está suficientemente abastecido de pan. Volo sin descanso porque no se cometa ninguna clase de abuso en la venta de las substancias ni se altere el orden bajo ningún pretexto. El ayuntamiento y los alcaldes se ocupan en organizar los trabajos y distribuyen socorros a los pobres. Reina la mas completa tranquilidad.»

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Marsella, 26. El vapor «Pará» ha llegado con la correspondencia de la India.

Londres, 26. La dimisión de lord Derby no producirá ningún cambio en la política actual del Gabinete inglés.

Niza, 27. El padre del Rey de Baviera está enfermo de suma gravedad. Ha recibido la Estremación.

París, 27. Las relaciones entre las cortes de Roma y Florencia han mejorado notablemente.

Londres, 27. Los autores del atentado de Cherckenwell

temor, que sin vergüenza se metían los soldados huyendo por aquellas quebradas espesuras, y dejaban desamparado a su valeroso general, quien como nieto de tan grande abuelo, los llamaba a voces y los exhortaba desta suerte:

«¿Qué furia del infierno os acomete? ¿Qué fantasmas veis que os amedrentan, que así huyendo vais a rienda suelta, sin mas respeto a aquello que os obliga a ser de gran valor como here leros? De la española sangre belicosa?»

«Diciendo estas cosas el valeroso duque, salta del caballo sin temor alguno, y embrazando su fuerte y acerada rodela, embiste a los moros con ánimo sublime, preciando más morir en la batalla que retroceder un solo paso. Sus eficaces palabras y el ejemplo maravilloso que daba personalmente hicieron tanta impresion en sus soldados que, avergonzándose de haber huido y no haber hecho su deber como esforzados varones, se tornaron a juntar, gritando animosamente:

«¡Santiago! ¡victoria! ¡victoria! ¡que el enemigo huya!»

Esta voz fué eficazísima para alentar a los soldados cristianos, é infundió a los moros grandísimo temor, creyendo que a aquellos les había entrado gran socorro de gente.

«¡Oh, buen duque, nieto del soldado mejor que tuvo el mundo, cuán bello ejemplo diste de tu gran valor en el momento que estaba próximo a

perderse todo el campo! Pues tu tío el valeroso D. Gabriel, digno de proceder de tan clara sangre, y otros dos bravos soldados, D. Luis y D. Juan tus deudos, no hicieron menores cosas que ahora tú dando este ejemplo con que redujiste a todo un campo ahuyentado y sin aliento a tomar otra vez las armas y pelear con más fortaleza que pudiera hacerlo el mismo Marte. ¿Qué Julio César, qué Torquato, qué Héctor, qué Alejandro, qué Fabio, que acudillaran un ejército tan atemorizado como el tuyo, supieran sacar del mayor partido? Aunque era oscura la noche no podrá nublarse el resplandor de tu grandeza, el de tu ánimo sublime en una ocasión tan difícil y peligrosa como la que te puso en las manos la fortuna, y de la cual saliste con tanta gloria.

«¿Y qué no podría decirse del valeroso duque don Luis, flor del tronco de Cardona, y del gallardo D. Juan de Mendoza? No otra cosa por cierto, sino que cada uno de ellos parecía un fiero Marte batallando con los moros. De tal modo pelearon los valerosos cristianos, que pronto se vieron libres de las emboscadas del enemigo, y retirándose con buen orden tomaron la vuelta de Acequias; lo cual no fué poco hacer, respecto a que todo el campo había estado a punto de perderse, si no le salvara el gran valor del duque de Sesa.

«Llegando a Acequias su escelencia al otro día por la mañana, pasó revista al ejército, y mandó que los heridos fueran llevados a Granada para su cu-

han sido declarados culpables de asesinato con premeditacion

Dicen de Roma con fecha del 24, que el Papa, según costumbre, había recibido a los predicadores de la Cuaresma en aquella capital. Su Santidad, antes de darles la bendición apostólica, les dirigió una breve allocucion de carácter puramente religioso.

En ella expresó el Papa la esperanza de que Roma, salvada recientemente, gracias a la fidelidad de los súbditos y de los soldados pontificios, gracias a la adhesión del mundo católico, gracias especialmente a la Francia, que ha sido esta vez, como en otras ocasiones, el instrumento de la Providencia, no se verá ya amenazada.

De Lisboa anuncian la probable retirada del gabinete actual y la subida al poder del duque de Loulé.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 28 DE FEBRERO DE 1868.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó en el Senado y el Congreso los partes telegráficos que habrán visto nuestros lectores, dando cuenta de los desórdenes ocurridos en Granada en los días 25 y 26, y ya felizmente terminados. Los revoltosos no pedían sino rebaja en el precio del pan; pero la pedían en tumulto, apedreando la casa del gobernador de la provincia en que están situadas las oficinas del telegrafo, rompiendo los faroles del alumbrado público; la pedían en son de amenaza con palos y algunas armas, haciendo fuego con ellas a la tropa y desobedeciendo a la autoridad, que, primero con amonestaciones y luego con cargas de caballería, procuró disolver los grupos del motín. El día 25 hubo un muerto y dos heridos, el 26 se supone que llegaron estos a 16 ó 20.

El tumulto, según los partes, ha debido durar unas 24 horas: de la mañana del 25 a la del 26. Se ha declarado aquel distrito en estado de guerra, y los tribunales militares se ocupan en la formación de las causas correspondientes, terminadas las cuales, volverán las cosas a su estado ordinario.

El Gobierno remitió dinero inmediatamente para promover trabajo en las obras públicas, y las autoridades locales adoptaron al propio tiempo acertadas providencias a fin de que el pan se rebajara a 14 cuartos para las clases menesterosas.

Estos son los hechos. No es tiempo de hacer ahora reflexiones acerca de ellos, sino de ayudar en lo posible al Gobierno a consolidar el orden ya restablecido, y evitar que acontecimientos tan lamentables se reproduzcan en aquella hermosa provincia ó se imiten en otras.

Decía ayer el Sr. duque de Valencia en el Senado, después de haber leído los documentos mencionados, y lo mismo, poco más ó menos, declaró en el Congreso:

«En Granada, como observarán los señores senadores, no se ha tratado solamente de pedir pan, porque para pedir pan no se disparan tiros por las ventanas; además, cuando el capitán general reunió a las autoridades, ayuntamiento y personas visibles, bajándose el precio del pan, se abasteció la plaza y se tomaron las disposiciones necesarias, y entonces; cuando ya era de creer que los grupos no aparecerían ni ejercerían nuevas violencias, salieron sin embargo, llevando armas algunos de los que los componían. Tales son los hechos. El Gobierno, en su vista, está en el caso de cuidar y

cisco de Molina, el cual con sus soldados defendió el pueblo heroicamente; pero este no tenía defensa ninguna, ni el reparo de castillos, siendo su única esperanza estar cerca de Granada, de donde le podría venir socorro con prontitud. Mas antes que viniese pusieron los moros en tanto aprieto a los moradores de Orjiva, que llegaron ya a faltarles las municiones, el agua y otras cosas precisas.

«Estaba en el mismo pueblo otro capitán famoso llamado Juan Alvarez Bohorques, a quien se encomendó la defensa de un portillo, y mostraba con su gente gran valor. El malvado Avenabó mandó que se le apretara sin intermisión, hasta tanto que a los cristianos les vino a faltar el plomo enteramente, y este capitán valeroso, para continuar su defensa, no halló otro remedio que deshacer en menudos pedazos una vajilla de plata, y tirarlos a sus enemigos en lugar de balas. ¡Oh capitán dignísimo de inmortal renombre, que tenias en más la debida defensa de tu puesto que la riqueza de tus vajillas!»

«Así se mantuvieron muchos días aquellos valerosos cristianos, hasta que el Sr. D. Juan, nombrado generalísimo de aquel reino, envió el socorro que ya hemos dicho del duque de Sesa a los que estaban cercados en Orjiva. Salíó este al fin de Granada con seis mil infantes y trescientos caballos, gente todavía muy bien apuesta para rechazar a Avenabó. Pero llegando el duque a un lugar llamado...

GUERRAS CIVILES DE GRANADA. 42

curará, de vigilar y vigilará, de castigar y castigará.

Cuide el Gobierno, vigile, castigue, cumpla, en una palabra, con su deber, pero no se crea que nosotros hemos hecho el nuestro permaneciendo tranquilos y descansados en el celo y vigilancia de las autoridades. No todo ha de esperarse del Gobierno, no todos estos ó semejantes conflictos ha de remediar por sí solo el Estado.

Parece que en dos ó tres pueblos de la Vega de Granada fueron asaltados por los amotinados algunos graneros de particulares. Este exceso, difícil de evitar en tales ocasiones, debe abrir los ojos á los que tienen grano almacenado y con esperanza de mayor lucro se abstienen de venderlo. Escarmientos, pues, los acaparadores de trigo principalmente, en cabeza ajena, y saquen pronto los frutos al mercado. Aun los que no se dedican á este tráfico, y tienen, sin embargo, llenos sus graneros, deben darse á vender el sobrante una vez hecha la siembra y reservado lo preciso para el gasto de casa.

Quizás esto solo sería suficiente para aliviar, si no para remediar del todo, la escasez general; pero como no debemos confiar demasiado en la generosidad de la codicia, hay que apelar á la caridad privada, que en ninguna época mejor que en la presente debe desplegar sus alas. Si los ayuntamientos se reúnen y forman el presupuesto de lo que necesitan, ya para dar el pan más barato á los pobres, ya para que no falte trabajo al jornalero, y promueven una suscripción ayudados del Cura párroco y de las personas mejor acomodadas de la población, no hay duda que cada localidad habrá salido del apuro. La caridad bien dirigida es en esta, como en todas las ocasiones análogas, la solución de la dificultad.

La caridad privada es el más eficaz auxiliar del Gobierno. Y no se olvide que á nadie más que á los ricos tiene hoy cuenta ayudar al Estado.

Los motivos podrán ser promovidos por ruines pasiones, quizás podrá ser explotada la miseria por la ambición política, según lo dió ayer á entender el señor presidente del Consejo; pero la carestía de los artículos de primera necesidad será el pretexto de los desórdenes que pudieran ocurrir en estas circunstancias, como ha sucedido en Granada. Y en casos semejantes no hay opinión política que pueda servir á nadie de escudo contra el motín: no hay indiferencia por la cosa pública, ni retraimiento, ni oscuridad de vida que salve á nadie.

Pero la caridad no se ejerce únicamente con el socorro material dado al pobre, sino llevándole además la limosna espiritual, el pan del alma con el pan del cuerpo; aconsejándole paciencia, resignación, conformidad con la voluntad de Dios y apartándole de los malos caminos á que tal vez, sin conocerlo, se ve arrastrado por los explotadores de las calamidades públicas. Por eso deben promoverse hoy con más celo que nunca las misiones de que tanto fruto se saca en todas las clases de la sociedad. La palabra del misionero hace liberal al avariento y paciente al menesteroso, y con paciencia en el pobre y caridad en el rico no habrá muchas revueltas por el estilo de la de Granada.

Así debemos esperarle y mucho más cuando parece que el cielo se apiada de nosotros y comienza, en fin, á caer la deseada lluvia que haciendo brotar los sembrados, nos dá esperanzas de una regular cosecha.

Al fin el arriero de la Plaza de Toros ha sido adjudicado en diez y seis mil y pico de duros anuales.

Todos los periódicos y correspondencias de Florencia, se lamentan de la triste situación rentística del reino subalpino. Los periódicos revolucionarios reproducen y comentan las exposiciones que todas las poblaciones importantes de Italia han dirigido al Parlamento, pidiendo la adopción de medidas energicas para salir de tan triste situación, y protestando contra el curso

forzoso del papel-moneda, el cual, en vez de mejorar la angustiosa situación económica del reino, la agrava considerablemente. Milán, Turin, Bolonia, Pádua, Venecia, Luca, Siena, Nápoles, Liorna, Cadorna, todas las capitales, en fin, lanzan el mismo grito de dolor y piden el remedio del mal que sufren.

Parecía natural que la Asamblea popular de Florencia escuchara los gritos de dolor (asi llaman casi todos los periódicos á las exposiciones de los pueblos) que lanza la nación entera y que por medio de economías en todos los gastos públicos procurara hacer lo que con el aumento de los impuestos, el uso del crédito y el curso forzoso de papel-moneda no ha de poder conseguir. Si el mal estado de la Hacienda implica siempre una mala situación económica general, ¿cómo es posible salir de apuros y salvar al país empleando medios contraproducentes, medios empiricos y que tienden á mejorar la situación del Tesoro con la ruina de ese mismo país?

Mas el Parlamento florentino ha sido de esta opinion, ó por lo ménos no ha encontrado otros medios de superar la crítica situación que el reino atraviesa que aquellos que, según los recurrentes y según el sentido comun, sobre manera le agravan; tales son el aumento de los impuestos, el curso forzoso del papel-moneda y el abuso del crédito.

Ya ha sonado, es verdad, en la Cámara baja de Florencia la palabra economías; ya se han pronunciado discursos pidiendo la rebaja de algunas partidas en el presupuesto; pero además de ser insignificantes las economías que la demagogia pedía, recaían en una clase cuyo sueldo es escaso, muy escaso, en una clase que no cobra siquiera sueldo, sino una mezquina indemnización de lo que se le ha quitado en beneficio del Tesoro, y se pedían más por espíritu demagógico, por odio á la Iglesia, que por razones económicas, como lo demuestran bien claramente los discursos de que sucesivamente hemos dado cuenta á nuestros lectores. Tan cierto es esto, que diputados de la extrema izquierda han llegado á pedir en alguna sesión, animados de ese espíritu demagógico, de ese odio á la Iglesia, la supresión de una institución religiosa, la abolición de las Hermandades de la caridad, cuyos servicios, además de ser difíciles de suplirse por ninguna asociación profana, se prestan con grandísima economía, como todo el mundo sabe y como lo confesaron los ministros de Florencia.

Fuera del presupuesto eclesiástico, los diputados de Florencia no ven presupuesto alguno donde puedan hacerse economías, y por eso no las han pedido sino cuando el presupuesto eclesiástico se ha examinado. ¿Ni cómo habían de pedir economías en el presupuesto del ministerio de la Guerra, dados sus planes bélicos? ¿Cómo las habían de pedir en el de Instrucción pública siendo partidarios de la enseñanza primaria obligatoria y dada por el Estado? ¿Cómo en el de Gracia y Justicia si los criminales aumentan de día en día y es preciso aumentar tribunales que los juzguen y cárceles donde expien sus delitos? ¿Cómo en Gobernación si no se cree bastante toda la policía del mundo para tener unidos, libremente por supuesto, á los antiguos Estados, y si es necesario establecer cuatro capitales ó cortes en el reino subalpino? Imposible. Por eso no se ha oído la palabra economías en el Parlamento de Florencia, sino al discutir el presupuesto eclesiástico, y entonces, no por razones económicas, sino anticatólicas como ya hemos dicho. Por eso los patres conscripti de Italia han accedido sin dificultad de ningún género á que los impuestos se aumenten y multipliquen, á que el papel moneda tenga curso forzoso y á que el Gobierno eche mano del crédito. Los electores de esos diputados piden otra cosa, y los diputados, según doctrina demagógica, debían hacer lo que piden sus electores, lo que desea y anhela la nación; pero los demagogos se rien de sus propias teorías cuando para conseguir el fin que se proponen es conveniente pasar por cima de ellas.

En suma: la situación económica del reino subalpino es por lo visto insuperable, y las consecuencias de esa situación son las que todo el mundo conoce. No ocultan ni lo uno ni lo otro algunos periódicos liberales de Florencia, que no tienen empacho en decir que las economías son imposibles en el orden actual de cosas. Y en nuestro concepto tienen razón. Pues que en Italia es posible pagar á la antigua y vivir á la moderna.

En una revista que hace Las Novedades del estado general de Europa, inserta las siguientes dolorosas exclamaciones, y señala la única idea de salvación que nos queda en la actual situación política de nuestro continente.

Oigamos, que la idea es peregrina: «Por qué nuestro siglo, que sería página tan sublime en la historia de la humanidad sin las guerras que le destrozan, ha de presentar al lado de sus maravillosas ideas manchadas tan bochornosas de sangre? La muerte y la desolación donde quiera: en Prusia, en Austria, en Italia, en Polonia, en Candia. Donde quiera perturbaciones y división. ¡Ah! ¿Qué sucedería el día en que, deshecha más que hasta aquí la armonía del Occidente, pudiera la más dilatada de las naciones europeas mostrar su acero con esperanza de no ocultarle sino después del triunfo? ¿De dónde surgiría el salvador de las naciones occidentales? ¿Cuál sería el adalid sobrado vigoroso y pujante para decidir con su ayuda el resultado de la lucha? Inglaterra, contesta una voz general. Inglaterra, sí; nación capaz de contener los choques más impetuosos, porque es poderosa y grande como ninguna de las naciones de Europa; poderosa y grande, porque es libre.»

Vamos poco á poco. Las Novedades pregunta por qué nuestro siglo ha de presentar manchas tan bochornosas de sangre, al lado de sus maravillosas ideas. Suponemos que las preguntas requieren contestaciones: como Las Novedades no se contesta es regular que no sepa contestarse. Nosotros no debemos sacar del apuro al periódico progresista porque está mal que uno dé su consejo cuando nadie se lo pide. Mas si nos permitimos advertir á Las Novedades que las guerras de la Edad media han dado constante motivo á todos los admiradores de nuestro siglo para llamar á aquella edad época de barbarie, de brutalidad, de oscurantismo. ¿Por qué hoy que está constituida la sociedad sobre costumbres más suaves, se llama á nuestro siglo época de ilustración, de progreso y de cultura? Esta pregunta se la dirigimos á Las Novedades en la confianza de que tendrá á bien contestarnos. Entre tanto sepa que la paz nace del buen orden social y que este no puede existir allí donde se erige en principio la conculcación de los derechos y la rebelión contra toda suerte de autoridades.

Y véase cómo estas ideas nos conducen á pensar en el medio que ha de salvar á Europa de cualquier cataclismo que la amenace: aquel medio no puede ser otro que la restauración de las ideas de derecho y de justicia. ¿Representa Inglaterra, la libre Inglaterra, estas ideas fundamentales? No, diga lo que quiera Las Novedades.

Inglaterra representa todo lo contrario: representa una civilización puramente mercantil, que ha puesto al borde del precipicio á las demás naciones, que no tenían, como aquella, ese apego característico á la tradición y á las viejas instituciones, que tantas veces ha salvado á la antigua isla de los Santos. ¿Dónde está, pues, el genuino representante de las ideas de justicia y de derecho? En Roma, en el centro de la cristiandad; en la roca donde se han estrellado tantas invasiones, tantas tiranías, tantas iniquidades. Allí, solo allí está la esperanza de Europa y del mundo: allí están la paz y el progreso.

Recientemente se han perdido los siguientes buques españoles:

- El Limpia, que perdió cuatro hombres y el capitán.
San Miguel, laud de la matrícula de Torre Vieja.
Arizona, corbeta española, cuya tripulación se salvó.

Parece que al fin y á la postre, después de dar muchas vueltas al asunto, después de haber coqueteado en grande la bandera progresista, y de haber solicitado en pequeño —¿cabe nada más

pequeño que esto?—el unionismo engendrado por el difunto general O'Donnell (Q. D. D. H.), y amamantado y nutrido por el Sr. Posada Herrera, después de todo esto, parece, repetimos, que solicitador y solicitado se han confundido en un mútuo y fraternal abrazo.

La coalición ha dejado de ser proyecto: es ya un hecho, tan hecho como el hecho memorable del día 22 de Junio de 1866.

Esta es la noticia política más importante ó más ruidosa, para hablar con exactitud, que circula en estos días tan poco fecundos en noticias importantes.

En medio de la amargura y aun del desden que, por otra parte, nos causa este incalificable suceso, nos consuela y anima la idea de que al sensato pueblo español le causa más desden todavía que á nosotros mismos. Está ya avezado á semejantes espectáculos cómico-políticos, y sabe por harto dolorosa experiencia lo que puede esperar de estas reconciliaciones, verificadas solo cuando la necesidad y la codicia de mando llaman á las puertas de esos pobres corazones que no guardan ni un latido siquiera para la patria.

A todo esto, preguntarán nuestros lectores, ¿quién pierde en semejante juego? Hay quien dice que los unionistas pierden al coaligarse con los progresistas; otros suponen que estos son los que pierden; nosotros podemos asegurar que quien va perdiendo por ahora es la patria. La unión liberal y el progresismo sostienen, con muy corta diferencia, idénticos principios: el racionalismo como base de toda doctrina política ó no política. Pues bien, si antes el país tenía que sufrir los ataques divididos de uno y otro bando, de hoy en mas los sufrirá coaligados; sin perjuicio, por supuesto, de que mañana, si las cosas varían, deponga la ex-union liberal el traje de miliciano que hoy adopta y empuñe el cirio para dar con él en la cabeza á sus más flamantes aliados.

Esto tendría gracia ciertamente; pero ¿qué lástima! todo el mundo diría que, aunque chistoso, ya no era nuevo el caso.

Ayer, según estaba anunciado, se verificó en el Congreso la interpelación del Sr. Amorós, acerca de la última modificación ministerial.

Ha sido la primera sesión de política palpitante ocurrida en la presente legislatura. Y se conocía en todo: en la concurrencia de las tribunas, en los bancos y hasta en los pasillos del Congreso.

Fuera de los partes del motín de Granada y de la excitación que con este motivo hizo el señor presidente del Consejo de ministros á los diputados para que se uniesen al Gobierno á fin de salvar el país, dos discursos llenaron la sesión, que no fué corta: el del interpelante señor Amorós y el del Sr. Gonzalez Bravo, en nombre del gobierno interpelado.

Como suele acontecer, se habló muy poco del objeto principal ó real de la interpelación, con lo cual se demuestra matemáticamente que se debió hablar mucho de otras cosas.

Una de ellas fué la cuestión de si los diputados tienen ó no derecho á saber por conducto del Gobierno la causa de las crisis parciales ó totales que ocurran en las regiones del poder.

Confesemos una cosa: sólo el planteamiento de esta cuestión es ya una novedad. ¿A quién se le ocurría pocos años hace poner en tela de juicio aquel derecho? A tal cual retrógrado ó reaccionario.

Ayer el Gobierno fué de esta opinion, á que le ayudó el Sr. Nocedal, pidiendo oportunamente la lectura de los artículos de la Constitución que conceden al Monarca la prerrogativa de nombrar y separar libremente los ministros.

No existe, pues, el derecho expreso, esto es indudable; pero el derecho implícito, el derecho de las prácticas parlamentarias que hasta ahora han suplido lo que falta en la Constitución y está en el espíritu de la Constitución, nos parece que no puede negarse.

Gran parte de esas prácticas han desaparecido con la reforma de los reglamentos de ambos

cuerpos colegisladores; pero subsisten otras, subsiste el carácter esencialmente político de estos cuerpos; subsiste la necesidad de que el Gobierno del país salga de la mayoría del Parlamento, y por consiguiente, la necesidad que tiene esa mayoría de enterarse de la vida íntima del ministerio á quien dá vida.

La declaración del Gobierno tiene, pues, gran importancia en este concepto, y es como la clave de la reforma reglamentaria del Senado y del Congreso, reforma que está llamando algunas otras.

El Congreso, reunido luego en secciones para desechar por completo la proposición del Sr. conde de San Juan, encaminada á modificar el reglamento, se adhirió de este modo á la política del Gobierno, sancionando que los diputados no tienen derecho á interpelarle por los cambios ministeriales.

Lo lógico es ya que no se presenten semejantes interpelaciones, ó que si se presentan no se contesten por el Gobierno.

Véase hasta dónde llega lo absurdo de ciertas doctrinas que se llaman conquistas de la inteligencia humana.

«En discurrir y opinar no encontramos delito: las opiniones falsas se combaten con la razón; los errores se destruyen con la verdad; los hechos únicamente son punibles.»

Esto dice La Nueva Iberia, la cual se daría por gravemente injuriada si nosotros la llamásemos ignorante, hipócrita ó mercader de libertad, como ella suele llamarnos á nosotros por boca de su colaborador D. J. A. ¿Qué quiere decir esto? Que la injuria hecha por escrito ó de palabra es un hecho punible, y sin embargo, la injuria no es mas que la espresion de una opinion, no es mas que la libertad de imprenta ó de palabra usada en contra de una persona cualquiera. Se castiga la injuria, como hecho punible, y La Iberia no se opone á semejante castigo; pero se trata de una injuria inferida á la verdad, de un error manifiesto, de una opinion eminentemente falsa; y La Iberia aplaude y defiende la impunidad de este otro hecho tan criminal y digno de castigo por lo ménos como la injuria personal.

En fin, La Iberia admite este absurdo principio: la injuria inferida á un hombre es un hecho punible; la injuria inferida á la verdad ni es hecho ni es punible; es pura y simplemente una opinion, un error.

Dice El Universal que Julio Simon y M. Gueroult creen en Dios. Nosotros no lo hemos negado. Digimos que eran más avanzados que Julio Favre, porque tenemos á entrambos por sansimonianos.

Si mal no recordamos, Gueroult ha dicho últimamente en el cuerpo legislativo francés que él quería la Religión para su mujer y sus hijos, no para sí. ¡Desdichada manera de creer en Dios!

Son singulares las simpatías de algunos periódicos, y son singulares tambien sus antipatías. Allí donde la historia señala un enemigo de la Iglesia, una rebelion contra la autoridad ó un personaje calamitoso bajo cualquier concepto, allí están ellos con sus defensas, sus apologias y sus tergiversaciones favorables.

En cambio se trata de un Felipe II, de un De Maistre, de un Valdegamas ó de cualquier otra gran figura en la filosofía, en la política ó en la historia, y allí están tambien ellos, pero para deprimir, y rebajar, y empañar su fama. ¿No es muy elocuente ese doble fenómeno?

Que nos conteste El Universal.

Por Reales decretos que publica hoy el periódico oficial, se modifica el párrafo 3.º del art. 2.º del Real decreto de 27 de Julio de 1859 sobre organización de ayuntamientos de la isla de Cuba, en los términos siguientes:

«El ayuntamiento de la Habana se compondrá de un alcalde, siete tenientes de alcalde, cuatro síndicos y 16 regidores.»

Y el artículo 33 del propio Real decreto en estos términos:

mado Acequias, le acometió el mal de la gota, á que era muy abaco, y esto fué nueva causa de que el arribo del socorro se dilatase.

Sabiéndolo el de Austria quiso que D. Luis Quijada, su ayo, reemplazase en aquella jornada al duque, y que este se quedase, pero no lo consintió, y así mal dispuesto como estaba, prosiguió su camino, enviando adelante para más diligencia á un capitán llamado Vilches, con ochocientos hombres, á fin de que sin tardar en Lanjaron llegara á Orjiva, y diera aviso al capitán Francisco de Molina de que le iba gran socorro. Para asegurar más el caso, luego que partió Vilches envió el duque tras él otros mil soldados, y por último su excelencia se puso en camino con todo lo restante del campo.

Noticioso Avenabó de la venida del duque, dividió su ejército en dos partes, mandando que la una mantuviese el sitio, y la otra saliera al encuentro del enemigo, al mando de los capitanes Arrendate, el Dalí y el turco Huzén. Los cercados no tuvieron noticia de la salida de toda esta gente del real de Avenabó, porque se practicó de noche. Arrendate, estando emboscado con los suyos en parte que no era visto por la gente de Vilches, dejó á estos pasar primeramente para acometerlos por la espalda, al mismo tiempo que el valeroso Dalí los acometía por el frente, de manera que los cristianos se quedaron en medio muy embarazados sobre un terreno fragoso. Sin embargo, dieron

lo mejor del lugar, y á todo lo demás mandó poner fuego; lo mismo hizo con otro llamado Prastabal, y con Velaxi y otras poblaciones de moros que estaban por allí cerca, porque los moradores daban bastimentos á los enemigos. Hecho esto, se volvió á Granada el noble duque, dejando grande guarnición en las Albuñuelas, y por capitán al valeroso Pedro de Mendoza. Llegando el duque á Granada, el señor D. Juan acordó con él lo que se debía hacer, y que referiremos en el capítulo siguiente:

Desitiada Orjiva, se dió orden al capitán Molina para que pasase de allí y se fuera á Motril con su gente. El buen Molina ordenó luego la partida, dejando antes clavadas algunas piezas de batir, y otras, que eran las mejores, enterradas. Entre tanto el duque andaba revuelto con Audalla Avenabó y le traía distraído para que Molina pudiera hacer aquel viaje á su salvo. Gran multitud de moros corrió la Vega de Granada por Guéjar y el Puntal, é hizo rica presa en pastores y ganados. Bien quisiera el señor D. Juan hallarse en tales ocasiones; mas le era defendido. Poco después, por causas importantes y para tratar negocios de la guerra, se mandó al duque que volviese; bien que si se encontrase de camino con Audalla, le asaltara con el mayor esfuerzo que fuese posible. A esta sazón supo el duque que el moro quería ir á las Albuñuelas, y por verse con él marchó al momento con su campo para el mismo lugar. Los dos ejércitos iban hacia allá caminando; pero por distintas partes, de donde no se podían ver el uno al otro. El duque llegó el primero, se aposentó en

ración, queriendo él pasar adelante para Orjiva con el resto; mas no lo pudo hacer tan pronto como convenia, por las asperezas del camino y fragosidad de las sierras. Sin embargo, se levantó entre tanto el sitio de Orjiva, porque Avenabó, creyendo que el duque daría en el valle, se pasó con su campo á Lanjaron para defenderle la entrada.

Desitiada Orjiva, se dió orden al capitán Molina para que pasase de allí y se fuera á Motril con su gente. El buen Molina ordenó luego la partida, dejando antes clavadas algunas piezas de batir, y otras, que eran las mejores, enterradas. Entre tanto el duque andaba revuelto con Audalla Avenabó y le traía distraído para que Molina pudiera hacer aquel viaje á su salvo. Gran multitud de moros corrió la Vega de Granada por Guéjar y el Puntal, é hizo rica presa en pastores y ganados.

Bien quisiera el señor D. Juan hallarse en tales ocasiones; mas le era defendido. Poco después, por causas importantes y para tratar negocios de la guerra, se mandó al duque que volviese; bien que si se encontrase de camino con Audalla, le asaltara con el mayor esfuerzo que fuese posible.

A esta sazón supo el duque que el moro quería ir á las Albuñuelas, y por verse con él marchó al momento con su campo para el mismo lugar. Los dos ejércitos iban hacia allá caminando; pero por distintas partes, de donde no se podían ver el uno al otro. El duque llegó el primero, se aposentó en

en los moros con braveza y se defendían maravillosamente; pero como Arrendate cargó con tanto poder y llevaba más gente, tuvieron los nuestros que retirarse pensando que la del duque estaría ya muy cerca.

Su pensamiento fué vano, porque el valeroso Dalí les apretaba tanto que no tuvieron otro remedio que subirse peleando á una altura, y desde allí defenderse esforzadamente para no morir todos antes que llegara el socorro del duque. El capitán Perea, con la gente que salió tras de Vilches, llegó primeramente y no pudo hacer nada de provecho porque los moros eran muchísimos, todos tiradores y sabían muy bien la tierra. Al fin llegó el campo del duque en socorro de los suyos; mas siendo ya casi de noche se descubrió de una emboscada el capitán Nacoz con su compañía, dando grandes alaridos, y acometió con tanta braveza que parecía hundirse todos aquellos valles. Peleaban los del duque valerosamente, y no alcanzaba todo su esfuerzo, porque el Dalí y Arrendate vinieron sobre ellos matando y destrozando sin piedad; y como los nuestros no sabían la tierra, y era ya de noche, sufrían una muerte cruel, no pudiéndose guardar de aquel caso inopinado: todo el campo se halló atajado entre las tinieblas, y las fieras armas de los moros hacían sobre él á su salvo lo que querían. Luego se cubrió la tierra de heridos, de cadáveres y de sangre, cundiendo el daño cada vez más en las cristianas banderas, llegando á tanto el

«Ningun elector podrá excusarse de asistir a la elección sino por enfermedad ó ausencia autorizada...»

Todas las secciones del Congreso desecharon ayer tarde la proposición del señor conde de San Juan, sobre reforma del reglamento.

Dice hoy El Español que su amigo y propietario D. Francisco Botella ha presentado la dimisión del cargo de director general de administración.

Ayer leímos en un periódico de Zaragoza las siguientes líneas que hoy reproducimos por haberlas visto copiadas por El Universal.

«Segun nos escriben de Barcelona, a pesar de la pastoral del señor Obispo de aquella diócesis, la autoridad civil no ha tenido por conveniente adoptar determinación alguna respecto de la obra del Sr. Torres de Castilla, titulada Historia de la Humanidad y sus progresos; y por consiguiente la publicación de la obra continúa, y las entregas que de ella van publicadas se hallan expuestas a la venta sin impedimento alguno.»

El joven D. Carlos de Borbon y su esposa la Princesa Margarita de Parma han llegado a Trieste el 18, hospedándose en casa de su abuela la señora condesa de Molina.

Dice un periódico: «En una correspondencia dirigida a los periódicos de provincias, despues de dar cuenta de la caída del presidente Prado, dictador del Perú, se añade que acaso ahora cetea poco reanudar el tratado Pareja-Vivanco, roto al advenimiento de Prado. Con efecto, nosotros hemos visto cartas escritas en Lima despues del triunfo de Canseco, en que se manifiesta el deseo de poner término a las cuestiones pendientes con España.»

Algo contenía estas tendencias el temor a las pasiones populares; pero era tan general el convencimiento de que la república nada tenía que ganar en la prolongación de un estado de cosas insostenible, que no se dudaba de la aceptación de la paz en cuanto cualquiera de las potencias que habían ofrecido antes sus buenos oficios reiterara sus gestiones. Si esto es así, los Estados-Unidos, que han manifestado siempre sinceros deseos en favor de la paz, acaso hayan a estas fechas renovado la oferta de su mediación dirigiéndose a los Gabinetes de Madrid y de Lima.»

El señor gobernador de Jaen ha tenido el buen acuerdo de prohibir el entierro de la sardina en la ciudad de Martos.

El martes continuaba el reverendo Obispo de Málaga en el mismo estado de gravedad que en el día anterior.

Escríben de Madrid a un periódico de provincia: «Se me asegura que desde que empezó a discutirse en el Senado el proyecto de ley de empleos, se han despertado tales deseos de cobrar del presupuesto, que llueven las peticiones y los empeños sobre los ministros y sobre los hombres políticos de la situación pidiendo credenciales antes de que legalmente se cierren las puertas del paraiso administrativo.»

Dice La Nación, copiándolo del Diario de Reus, que se trata por el Gobierno de modificar la ley de imprenta en lo relativo al depósito de los periódicos políticos. Afade que este se aumentará a 25.000 duros.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno ha sido enviar al gobernador de Granada 12 008 escudos para facilitar trabajo.

La Nación, contestando al suelto de El Imparcial, que copiamos ayer tarde, dice no tiene necesidad de defenderse de acusaciones semejantes.

El M. Rdo. Obispo de Puerto-Victoria, en Australia, despues de más de veinte años dedicados a evangélicas tareas en aquellos tan remotos países, y de estudios y exploraciones de gran interés para la ciencia, publicados en una obra que dió a luz años pasados, de regreso a esta corte, ha solicitado y obtenido del Gobierno permiso para establecer en la Península un monasterio-colegio benedictino para las misiones españolas de Ultramar, que sea al mismo tiempo una granja-modelo donde, como en los tiempos primitivos de su orden, se adiestren los monges en los trabajos del campo, y en general de la agricultura.

Mañana, Dios mediante, haremos sobre este importante asunto algunas reflexiones.

Dice anoche La Correspondencia: «Anoche debieron reunirse en casa del Sr. Nocedal los diputados amigos de este hombre político, para ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de seguir en las discusiones y votaciones que han de tener lugar hoy en el Congreso.»

La Constancia nada dice acerca de esta reunión.

CORREO DE HOY.

El día 16 de Febrero se celebraron grandes asambleas populares católicas en Oelde y Siegen (Westphalia), Eupen (Prusia rhiniana) y en Haechst (Nassau). A la de Oelde asistieron más de 3,000 individuos, y entre las varias resoluciones que tomaron merecen mención especial la de que los pueblos católicos tienen el derecho y el deber de defender a Roma contra la revolución por todos los medios legales, y la de que los católicos no deben proteger ningún periódico ni libro que ataque e injurie a la Santa Sede y a sus derechos imprescriptibles.

A la Asamblea de Siegen acudieron más de 4,000 individuos. El presidente y los socios más distinguidos pronunciaron notables discursos que

entusiasmaron a la reunión. Se redactaron, leyeron y firmaron mensajes dirigidos al Rey de Prusia y al Padre Santo, y la sesión se terminó con los gritos de ¡Viva el Papa! ¡Viva el Rey!

El Sr. de Kleinsorgen ha remitido al gabinete de Berlín el mensaje que la diócesis de Munster eleva al Rey Guillermo en favor de la Santa Sede. Dicho documento está magníficamente encuadrado y firmado por 70.483 católicos.

También el reverendo Sr. Obispo de Augsburgo ha remitido al Rey de Baviera el mensaje que con igual objeto le dirigen los católicos de dicha diócesis. Este mensaje tiene 72.000 firmas.

Cuatrocientos estudiantes de Bona han solicitado al ministro de los Cultos de Prusia autorización para formar una asociación, como la de Munster, en favor de la Santa Sede. Los estudiantes de Wurzburg han establecido recientemente una asociación igual.

En la provincia de Westphalia se han creado círculos católicos, en Bochm y en Iserlohn; y en la del Tyrol en Bregenz y en Meran.

Segun una correspondencia particular de Alemania, nunca en Baviera han acudido a las urnas tantos electores como en las elecciones que acaban de celebrarse para la constitución del Parlamento aduanero. Y no es esto solamente lo notable: lo notable es principalmente el triunfo obtenido por los candidatos nacionales católicos. Muchos de estos han tenido un número de votos diez veces mayor que el de sus adversarios, y en algunos distritos mixtos que el progresismo prusiano consideraba como sus dominios exclusivos, algunos candidatos católicos han triunfado de sus adversarios por doble y triple número de votos.

La derrota de los anexionistas bávaros no puede menos de influir en la política de Baviera, cuyo ministerio se ha mostrado afecto al progresismo prusiano. El presidente de aquel príncipe de Hohenzollern, ha sido electo diputado en Forchheim, donde se presentó como candidato anexionista.

Al ir el Soberano Pontífice a visitar las galerías hechas en la orilla del Tiber, con ocasión del descubrimiento del artista Visconti, halló al Cardenal Bilio en el camino, y haciéndole subir a su carruaje, le dijo: Vamos a ver el triunfo de Visconti. La frase ha hecho fortuna, y el monumento descubierta ha recibido el nombre de Triunfo de Visconti.

Su Santidad, despues de examinar el descubrimiento, ha escrito a Visconti una carta sumamente satisfactoria y le ha regalado una riquísima petaca de oro con la inscripción Pius P. P. IX. Pont. Max., esmaltada de diamantes.

Se asegura en Roma que el Emperador de los franceses ha escrito al Papa, dándole las gracias por el favor concedido a Mgr Luciano Bonaparte. El Consistorio se celebrará a mediados del mes próximo. La Recepción por la elevación de Mgr Bonaparte a la dignidad cardenalicia, se verificará con toda pompa en la embajada francesa de Roma, y parece que el futuro Cardenal llevará el título de Su Eminencia Imperial.

Con el título Obsequio a San Pedro, el Presbítero romano Tripepi ha publicado una colección de versos latinos, escritos con tanta corrección como elegancia de estilo, y compuestos por él en honor de San Pedro con motivo del XVIII aniversario secular del martirio del Príncipe de los Apóstoles.

Garibaldi acusa a los clericales florentinos de haber mandado al oscurantismo de Roma un millón y seiscientos mil francos.

Con el título El 24 de Febrero escribe la France del día 26 del presente el siguiente artículo:

«El vigésimo aniversario del 24 de Febrero ha pasado como lo habíamos previsto. Se han frustrado todos los siniestros augurios. Ya que nos fijamos en tan falsa alarma, debemos explicar el enigma. Hay hombres de convicciones muy sinceras y de amargamente las concesiones liberales hechas por el emperador. A los ojos de estos honorables servidores del imperio, la tribuna, la prensa, el 24 de Noviembre, el 19 de Enero, no pueden ocasionar más que perturbaciones, y saliendo del Palacio de Borbon, miran siempre a la Bastilla para ver si surge algún motin.

Mas la reacción es como la hermana Ana; mira vanamente desde lo alto de su torre, y nada ve. Nosotros creemos en el patriotismo de todas las conversaciones y no diremos seguramente que los adversarios de reformas liberales deseen el motin. Mas si por desgracia estallara, les bastaría para que aconsejasen al emperador que se aprovechara de una victoria que no será ni difícil, ni dudosa para suprimir todo lo que tan noblemente ha concedido.

Gracias a Dios, la reacción no cuenta con este recurso extremo y detestable. El 24 de Febrero no se ha distinguido por ninguna demostración y no ha habido en las calles otra función que la del buey gordo. Dígase lo que se quiera, el país está pacífico y tranquilo. Las ideas de orden han adquirido en la sociedad francesa un nuevo poder, que es la mejor garantía de la libertad. La autoridad moral del Emperador ha dominado en veinte años de poder violentas contradicciones, inevitables descontentos, y todo el mundo siente, que lejos de comprometerla, la afirman más y más con el desenvolvimiento de las instituciones constitucionales.»

El mismo periódico imperialista escribe con el epigrafe «1848-1868» lo siguiente: «Hace veinte años sucumbió una monarquía porque, demasiado liberal en su origen, se tornó en recelosa y retrógrada despues de diez años de reinado. Hoy vemos un gran imperio, salido del sufragio universal, que despues de haber comenzado por salvar el orden se ocupa en establecer la libertad en el suelo afirmado por una política reparadora. ¿De qué lado están la lógica, la prevision, y la fuerza?»

Es evidente que los Gobiernos no retrogradan sino para sucumbir: su solidez está en el movimiento y el progreso.

ULTIMA HORA.

Telégramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier).

Paris, 27. El periódico «La France» desmiente esta tarde los rumores alarmantes que han circulado en la Bolsa acerca de las relaciones entre Francia y Prusia.

Una carta de Roma anuncia que está definitivamente acordada la promoción al cardenalato de los Nuncios de Madrid y de Lisboa y del Arzobispo de Valladolid.

Londres, 27. Todos los actuales ministros han consentido en continuar en el Gabinete Disraeli. Hunt será nombrado probablemente ministro de Hacienda.

Bolsa de Paris: El 3 por 100 exterior español, a 39; El 3 por 100 francés, a 69,55. El 4 1/2, a 100,50. Consolidados ingleses, 93 1/8 a 1/4.

CÓRTEES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1868.

Se abrió a las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de tres comunicaciones de la presidencia del Consejo, participando que el Gobierno contestará oportunamente a la interpelación del señor marqués de Murúa sobre el estado de nuestros presidios; a la pregunta del Sr. Catala sobre el estado de los trabajos de la comisión acerca del derecho diferencial de bandera, y a la interpelación del Sr. Cedrun sobre la contribución de subsidio impuesta a los Bancos, para cuya respuesta se fija el sábado próximo.

Interpelación sobre la crisis ministerial.

El señor PRESIDENTE. El Sr. Amorós tiene la palabra para explicar la interpelación que tiene anunciada sobre la crisis ministerial.

El Sr. AMORÓS. Señores, el Congreso perdonará mi atrevimiento, que atrevimiento es tomar sobre mí cuestiones más grandes y más trascendentales que han surgido en esta Cámara. Si yo hubiera atendido a los consejos de mi propia modestia, no hubiera formulado esta interpelación; pero sobre los consejos de mi modestia están las prescripciones del deber, que nos obliga a los diputados a ocuparnos de todo lo que pueda afectar a la dignidad del Congreso, a la dignidad de sus individuos y a la integridad de las instituciones. Este deber vengo a cumplir hoy sin rencores y sin pasión.

Por otra parte, yo debo al Gobierno las consideraciones que se merecen las personas que han tenido talento y fortuna para prestar al país grandes servicios. No quiero, pues, que a mis palabras se dé más valor que el que tengan. Vengo solo, no hay nada detrás de mí. He consultado únicamente a mi conciencia, a los sentimientos de mi dignidad y a mi patriotismo. No vengo siquiera a hacer un discurso, pero herido en mis sentimientos como representante del país, como moderado y como constitucional; herido como amigo del Gobierno, no sé si vengo aquí a exhalar una queja ó a formular una reclamación. Ha ocurrido un hecho siempre grave en la política de los pueblos. Cuando en el horizonte político no se presentaba la ligera nube que hiciera presagiar la tempestad, cerradas las puertas de este recinto, se produce una crisis que da por resultado la salida del Gabinete de dos personas que habían merecido nuestra más completa confianza. Este hecho pasó desapercibido por el Congreso, tardó muchos días en llegar aquí, y cuando llega, ningún individuo del Gobierno se levanta a dar explicaciones acerca de él.

Y señores, ¿es este un hecho que puede pasar desapercibido? ¿Habríamos de sellar nuestros labios ante él? Yo creo que no. Toda crisis es grave, y esta lo es más, porque uno de los ministros que ha salido ha sido el encargado del departamento más importante. La opinión pública en España y en Europa ha creído grave este hecho; y digo en Europa, porque en citras tristemente elocuentes se ha manifestado la mala impresión producida por esta crisis.

Esta crisis no se explica, y yo vengo aquí a pedir esa explicación. Corro el riesgo de que se me suponga diputado, si no de oposición, al menos inquieto y levantisco; pero ya he dicho que reconozco los grandes servicios que en momentos críticos ha prestado al país el actual ministerio.

Cuando la revolución se había infiltrado por todas partes, el Gobierno supo resistirla. Pero vivimos en un país constitucional, fué preciso convocar las Cortes, y estas vinieron a auxiliar al Gobierno en su empresa, legalizando aquella situación.

No necesito decir si el Congreso cumplió su misión, porque eso está en la conciencia del Gobierno y del país. La conducta de este Congreso, que hoy la prensa no aprecia por circunstancias especiales, mañana la juzgará la historia; esta conducta, digo, si no se estimara como la más patriótica de las abnegaciones, la historia podría juzgarla mañana de una manera muy terrible.

Hemos dado nuestros votos al Gobierno en cuestiones importantísimas, por un impulso de patriotismo que tiene pocos ejemplos. Pues bien; el silencio de este Gobierno puede venir a sembrar la duda sobre el modo de calificar nuestra conducta, y esta en el interés de todos que esa duda se desvanezca al nacer. Por las circunstancias especiales de la nación estableciése entre la mayoría y el Gobierno una completa identidad de intereses, de compromisos y hasta de gloria, si es que alguna ha habido. Ya dada esta identidad, no es admisible que el Gobierno, a quien la mayoría se entregó con una fe ciega, pueda descomponerse y reconstituirse sin que esa mayoría tenga conocimiento de las causas que han dado lugar a esa descomposición y que han motivado esa crisis.

Yo comprendo que se tenga la noble aspiración de venir aquí a representar al país en ese periodo de completa calma, cuando el diputado sin ningún peligro puede venir a reclamar mejoras administrativas, económicas y hasta políticas. Pero era esta la situación en que vinimos nosotros? Numerosas deportaciones, las contribuciones cobradas antes del tiempo legal, y las leyes de nuestra organización administrativa variadas por simples decretos, la revolución infiltrada por todas partes. Esta era la situación. El Gobierno sofocó la revolución a tiempo; pero necesitaba legalizar sus medidas, y nosotros vinimos aquí, y con conocimiento del peligro y arrojando sus consecuencias, pronunciamos un bill de indemnidad sobre los actos del Gobierno; es decir, asumimos su responsabilidad: este fué el lazo de unión entre la mayoría y el Gobierno. Y siendo así, ¿se concibe que este Gobierno desdése a esta mayoría y no le dé las explicaciones convenientes acerca de la última crisis?

Viene despues otra cuestión no menos grave: la económica, enlazada al parecer con la crisis; y nosotros, que conocemos el estado de los pueblos y que no pueden soportar los impuestos ordinarios, arrastrados por la fe y la convicción del anterior ministro de Hacienda, renunciamos a todo y votamos por un acto de patriotismo el aumento de la contribución, sacrificando a las necesidades públicas hasta nuestra conciencia. Y si hicimos esto por qué no está ya entre nosotros?

Viene otro asunto importante en la pasada legislación. El Gobierno, que lo había vencido todo, temió sin razón que aquí se cometiesen ciertos abusos, y promovió, no sé si prudentemente, la cuestión de reforma del reglamento. El sacrificio que se exigió al Congreso fué grande; pero ante la necesidad esencial de la existencia del Gobierno, cedimos y nos privamos de parte de nuestra vida para dársela al ministerio. Y una mayoría que así se conduce, ¿no merece que se la den explicaciones cuando el ministerio se descompone? Esta es nuestra historia.

Vinimos aquí en momentos temerosos y supimos cumplir con nuestro deber; hicimos nuestra la responsabilidad del Gobierno. Le entregamos los últimos recursos del país y nos despojamos de nuestras facultades para dar al Gobierno la fuerza que necesitaba. Si esta conducta no fuera la más patriótica, sería la abdicación más estúpida de los derechos más sagrados.

Hay, señores, un hecho que precede a la crisis,

hecho que viene pesando sobre todos nosotros, cual es el de ir a cada paso de labios del digno presidente que los diputados no tienen asuntos de que ocuparse y se les avisará a domicilio. ¿Y de dónde procede este fenómeno? ¿Procede de haberse dicho en el banco ministerial que la iniciativa del diputado era un voto de censura, ó de que las proposiciones de ley estén sujetas a tales trabas ó inconvenientes, que es preciso para que se dé cuenta de ellas que el Gobierno la haga suyas? Solo así se concibe que se diga que no tenemos nada que hacer en un país en que la legislación, la administración, la estadística, todo está por hacer. De aquí, señores, que se cerraran estas puertas, y que cuando nosotros no teníamos que hacer, hubiera que hacer tanto en las esferas del Gobierno, que se determinase nada menos que una crisis ministerial.

Resuelta la crisis, estas puertas continuaron cerradas. Todo el mundo sabe que ha ocurrido una crisis, menos los diputados de la nación, que permanecen en la más completa ignorancia. Este hecho de altísimo desden para el Congreso, tratándose de otra mayoría, hubiera bastado para producir un conflicto. No habría ánimo de ofender al Congreso, pero sí fué un olvido; téngase en cuenta que lo que se considera y aprecia no se olvida nunca. Yo que se diga que esto era una regla de etiqueta. Estos asuntos tienen carácter público; por eso esta clase de consideraciones no se puede dispensar al Gobierno. No importa que esa censura no pueda hoy ejercerse por la prensa; no importa que, por razones especiales, sobre el canal de Tamartie, la autorización al Banco, la subasta del Teatro Real y otras cosas no se deje hoy hablar a la prensa. La palabra corre, y esa palabra censura a los ministros y al Congreso con justicia.

Se ha dicho que el Gobierno ha cumplido remitiendo a la presidencia del Congreso los decretos el mismo día que los remitió al Senado. ¿Bastaba esto? ¿Bastaba dar lectura de esos decretos y repetir despues la frase ridícula, que nos pone en caricatura, de que no tenemos asuntos de que ocuparnos? Señores, yo creo que desde el primer momento debió presentarse el Gobierno a dar explicaciones sobre la crisis.

Pero dejando esta cuestión, y no olvidando que el Congreso tiene mucho que agradecer a su digno Presidente por haber puesto término a la caricatura, digamos algo sobre la cuestión de Hacienda, que las domina a todas, inclusa la de orden público.

Las más de las veces los movimientos populares reconocen por causa razones económicas, y cuando el descontento está en todas partes, el Gobierno carece de medios morales y hasta materiales de dominar la revolución. No es, pues, de extrañar que se resolviese la crisis en el ministro de Hacienda, en el que se había presentado aquí como el único capaz de salvar la Hacienda, que había presentado su plan y que consideraba como un delito que nadie se levantase aquí a enmendarlo una coma; y esto sucede al año de estar el plan en práctica, cuando el ministro debía dar explicaciones sobre él, y se impide a los periódicos decir que los peligros de la Hacienda han sido la causa de la crisis. ¿Y qué proyectos han producido la crisis? ¿Acaso por el de presupuestos? Imposible. Sin embargo, hay en este Congreso una fracción muy notable por su ilustración, por sus tendencias económicas y hasta por su escaso número: la fracción que acudida el Sr. Moyano; y sin embargo, al resolverse la crisis se encomienda la subsecretaría de Hacienda a un digno individuo de esa fracción. ¿Qué es esto, señores, sino una abdicación, no de parte de esa fracción notable, sino de parte del Gobierno?

¿Ha sido acaso el proyecto del Banco la causa de la crisis? Ese proyecto fué estudiado en Consejo de Ministros, y no se comprende como inconvenientes nacidos despues han puesto temor en el ánimo de un Gobierno que ha dominado la revolución. Cuestión política tampoco ha surgido ninguna en el seno del ministerio.

Hay aquí la costumbre de que cuando no hay una especialidad que colocar al frente del ministerio de Marina, se busca una entidad política que complete el pensamiento del Gobierno. Esto ocurrió con el Sr. Belda, que tanto se había distinguido en el Parlamento, y que con tanto bien del país ha ocupado el ministerio. Yo le felicito.

¡Ojalá que todos los ministros de Marina dejen tantas economías como el Sr. Belda ha dejado! (El Sr. Balsaño pidió la palabra). Siento que la palabra economía pueda suscitar aquí protesta alguna. Ha venido a reemplazar al Sr. Belda el Sr. Catalina, que tanto honra este Congreso; pero... (Risas).

¿Son dos entidades políticas enteramente iguales el Sr. Belda y el Sr. Catalina? Si lo son, darán resultado igual.

Existe, pues, por todas estas razones, la necesidad de dar explicaciones que borren toda duda. ¿Tiene el Congreso derecho a exigirlos? (El Sr. Nocedal: No). Un monosilabio pronunciado a mi espalda me facilita la discusión y me obliga a repetir mi pregunta. ¿Tiene derecho el Congreso a exigir esas explicaciones?

El Sr. NOCEDAL: No. Muchos señores diputados: Sí, sí.

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Ruego al señor diputado que la interrumpido, que no reincida en ello como ya lo ha hecho.

El Sr. AMORÓS: Sí, señores; el Gobierno tiene el deber de dar explicaciones; se trata de un país constitucionalmente regido, de un Gobierno constitucional presidido por el señor duque de Valencia, que hace pocos días se declaró aquí el primer sostenedor de nuestras instituciones. (Voces: Bien, muy bien).

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden. Señores, que no se convierta el Congreso en un teatro.

El Sr. AMORÓS: Dentro de nuestras instituciones está ese deber del Gobierno, está este derecho de los diputados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ahora lo veremos.

El Sr. AMORÓS: Siento ver indicaciones en el banco ministerial que parece se oponen a esta doctrina. Amigo del Gobierno, ruego a Dios que no caiga en la tentación de negarse a estas explicaciones, que no se atreva a un precepto constitucional para defenderse de los derechos que asisten a la representación nacional. Es cierto que ese precepto declara prerrogativa de la Corona el nombramiento de los ministros; pero ese principio en absoluto da por resultado el absolutismo. Los preceptos constitucionales no pueden entenderse de esa manera absoluta; hay que atenerse a las prácticas parlamentarias, y estas obligan a dar las explicaciones que pido. ¿Cómo he podido apoyar una política si no la conocemos?

Para demostrar esto me basta un autor cuya autoridad no puede recusarse. Hé aquí sus palabras (Leyó). Esto lo decía el Sr. Gonzalez Brabo en la sesión del 15 de Enero de 1863, cuando se sentaba en ese banco el señor Duque de Tetuan. Si es esta doctrina constitucional, el Sr. Gonzalez Brabo podrá llevar el convencimiento al ánimo del Sr. Nocedal.

Señores, creo haber demostrado que en la última crisis han venido a completarse acontecimientos que hacen de esta cuestión una de dignidad del Congreso y de integridad de las instituciones. Si no se dan estas explicaciones, se presentará aquí un trasunto lamentable de unión liberal. Aquí, para encontrar una solución a la cuestión económica, se busca y pide prestado a la fracción del Sr. Moyano. Para encontrar una solución política se apeña a un monosilabio del Sr. Nocedal. Para esto es preciso pasar por encima de los votos de la mayoría. Y si esto sucede, ¿qué papel representa aquí la mayoría? ¿Cuál ha sido el resultado de sus votos y de sus sacrificios? Yo no he venido aquí a sembrar discordias, sino a abrir ancho camino al Gobierno para que, dando explicaciones, continúe en buena armonía con la mayoría, porque solo de este modo podremos continuar el camino em-

prendido de proporcionar al país las mejoras a que tiene tanto derecho.

El Sr. NOCEDAL: Señor presidente, pido a V. S. que se sirva mandar leer los artículos 12, 39 y 45 de la Constitución política de la monarquía española, y el primer párrafo del artículo referente al juramento de los diputados.

(Se leyeron).

Me basta con eso. El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, un amigo del ministerio acaba de sostener una interpelación, a su parecer amistosa para el mismo ministerio. No quiero aquilatar la significación de esta palabra amigo y la calificación de amistosa que acaba de dar a su interpelación el señor Amorós; deo al juicio de las personas que juzgan sin pasión el decir si es de amigo lo que acaban de decir, si es amistoso lo que ha hecho el señor Amorós. Yo, por mi parte, voy a responderle como respondería a cualquier señor diputado, y aun al mismo Sr. Amorós antes de haber dado a su interpelación la forma que la ha dado.

Tengo antes que contestar a lo principal de su discurso y recoger el punto más fundamental de apoyo de toda su argumentación, y me he de permitir que fije este punto de una manera clara y terminante, porque una vez fijado, lo demás corre sin dificultad.

Para que el Sr. Amorós haya hecho un discurso en la forma que habeis visto, ha tenido necesidad de establecer las relaciones de este Congreso y de este Gobierno, tomando la historia desde el momento en que el actual Gabinete se encargó del poder. Yo tendré que rectificar esa historia a fin de que se comprendan bien las relaciones entre este Cuerpo y el Gobierno, y entre ambos con el país. Mi discurso, pues, habrá de abrazar dos partes principales: primera, lo fundamental de la interpelación, el punto de derecho que ha tratado; y segunda, todo lo que ha creído conveniente decir para establecer su tesis.

El actual Gabinete vino al poder, y siento tener que recordarlo, en un momento crítico en que todos ó casi todos desesperaban de la obra que iba a emprender. Creíase que no habría términos hábiles de resistir a la revolución, y que no existía un partido bastante fuerte y numeroso que se atreviera a levantar la bandera de la resistencia y a reconcentrar las grandes fuerzas sociales. Con estas dos grandes dificultades, y con las que surgían de la situación y organismo de los partidos, entró el actual Gabinete en el poder. ¿Ocurrió a nadie preguntar cuál era su misión y cuáles los medios que pensaba emplear para conseguir el apetecido resultado?

Yo apelo a la memoria de diputados y electores. No habrá uno que diga que el Gobierno ocultó su pensamiento ni los medios que pensaba emplear para realizarlo. El gobierno desde el primer momento dijo lo que iba a hacer. El país respondió aceptando su programa, enviando aquí a sus representantes, que sabían para qué venían, pues el Gobierno no se fundó en ningún juicio arbitrario al plantear su política. Desde luego dijo que había agrupaciones revolucionarias que era preciso combatir con agrupaciones monárquicas, religiosas, conservadoras, estrechándolas para oponer un dique a la revolución. Marcó los caminos por donde esta había de ir a infiltrarse en la sociedad. Las elecciones, pues, se hicieron con conocimiento por parte del país de lo que éramos, de lo que queríamos; vosotros vinisteis aquí empapados del espíritu de los pueblos, a realizar todo aquello que se había anunciado y para lo cual implícitamente teníais su mandato.

Al referirse el Sr. Amorós a las relaciones entre el Congreso y el Gobierno, las ha establecido sin relación con el país y tratando al Gobierno como un ser aislado que por el gusto de gobernar se coloca en este sitio. Nos ha hablado con este motivo de sacrificios hechos por la mayoría, de abnegaciones patrióticas, de abdicaciones y de no sé cuántas cosas más. ¿Dónde está eso? Pues qué, ¿la mayoría tenía el derecho de tener abnegación sobre lo que fuera esencial para la salvación del país? La mayoría ha venido por la voluntad de los pueblos a hacer lo que ellos querían que se hiciera; a hacer lo que debía hacer para que no volvieran a repetirse las causas por medio de las cuales se habían perpetuado en España el desorden, la confusión y la anarquía.

Yo llamo a la puerta de la memoria de todos; que respondan con sinceridad: ¿qué espíritu dominaba en los pueblos cuando vinieron? ¿Qué deseo se manifestaba por todas partes? Cuando nosotros nos hemos presentado aquí con nuestros proyectos pidiendo la indemnidad que reclamaban las formas constitucionales, ¿es que veníamos en representación de un interés aislado, pequeño, de un partido? No. Veníamos en nombre de un grandísimo interés que no ha dejado de existir.

Si los diputados tuvieron abnegación, no fué en beneficio nuestro como personas, sino del Gobierno y del país. Hicieron, pues, su deber, como nosotros cumplimos el nuestro. Aquí no estamos en el caso de tratar las cuestiones como de favor y de concesiones recíprocas. Los poderes del Estado no deben hacerse concesiones; debe estar cada uno en su puesto. Entera es la acción de los diputados, entera la prerrogativa de la Reina, representada aquí por su Gobierno. Si creían que lo que aquí se les propuso el año anterior no era conveniente, debieron decirlo, y no se debe invocar lo que entonces aconteció para que ahora se considere al Gobierno obligado a seguir una conducta que puede ser contraria a la que crea conveniente al bien del país.

Los diputados tienen sus medios de examen y de censura. Yo no entro en el rincón reservado de la conciencia de S. S., pero el argumento que ha querido soltar como última pieza protéctica de su discurso, esté seguro que ha de tener explicación muy buena.

Dadas, pues, las relaciones verosímiles y serias del Gobierno con la mayoría para un objeto dado, el país y el Gobierno podrán deber mucho a esa mayoría, pero los ministros no le deben nada, cada uno ha estado en su lugar.

Uno de los puntos sobre el que más ha insistido el Sr. Amorós es sobre la reforma del reglamento. S. S., al pintar la situación en que se ha realizado la última crisis, ha dicho, como para poner en caricatura al reglamento, que como en virtud de este no hay asuntos de que tratar, no se pudo reunir el Congreso. S. S. no ha estado en lo justo.

Si hubiera ojeado todas las hojas de este libro como ha ojeado algunas, habría encontrado que algunas veces se ha dicho por los Presidentes que no habiendo asuntos de que tratar, se avisará a domicilio. Esto ha acontecido en muchas ocasiones; esto acontece en todos los países, y acontece en Inglaterra, en donde se aplazan las sesiones a veces por semanas por no haber asuntos que tratar, dándose el caso de estar cerrada la Cámara de los Comunes y abierta la de los Lores.

Es fácil decir chistes sobre todas las cosas serias, que causen la risa de los que les escuchan; pero las cosas quedan en pie. El que no haya asuntos de qué tratar no arranca de este reglamento. Pero dice S. S.: como hay tantas trabas para presentar proyectos de ley, no se presentan por los diputados; y como no se presentan, no hay asuntos de qué tratar, en un país en que no tenemos leyes ordinarias, ni estadística, ni nada. Y esta carencia de cosas, ¿ha surgido desde que rije el reglamento actual?

El anterior era más expeditivo, y sin embargo en cada legislatura se presentan lo más cinco ó seis de esos proyectos, todos de interés local, y que se explicaban por razones que no tengo por qué decir. El Sr. Amorós, que es tan docto, debe saber que los proyectos que arrancan de la iniciativa de los diputados solo son aceptables cuando son la expresión de un sistema ó de un partido, no cuando son la obra aislada de un individuo. El Sr. Amorós,

aprovechándose de una frase mia en la legislatura anterior, cuando dije que cierto asunto no podía resolverse bien sino por la iniciativa del Gobierno...

¿Con qué derecho se dice eso? Pues que no se han presentado aquí proyectos de ley? ¿No han sido sostenidos por sus autores? ¿No se han admitido por el Gobierno? Y esto no es arbitrario en él...

Por lo demás, lo que dije en la legislatura anterior con respecto al reglamento, lo sostengo ahora. ¿A qué se atribuyó principalmente la ineficacia de las sesiones parlamentarias durante los años anteriores?

Se trató de poner remedio al mal deteniendo de algún modo el curso de las interpelecciones y demás medios que para entretener y dilatar dejaba con exceso a las oposiciones del anterior reglamento...

En este punto ¿se ha merchado en algo la prerogativa del Congreso? ¿No pueden los señores diputados decir cuanto quieren sobre los proyectos de ley?

Y a propósito de proyectos, ha dicho el Sr. Amorós que en vano se trataría de coartar la publicidad sobre ciertos proyectos de ley, como, por ejemplo, los relativos al canal de Tamarite, a la subasta del Teatro Real y a la ley del Banco...

Pues no nos espantan; el primero de estos proyectos está a la orden del día; relativamente al segundo, yo le prometí a S. S. que mañana estará el expediente sobre la mesa, y que yo contestaré a S. S. si quiere interpele sobre él; y respecto al Banco, en los presupuestos se podrá tratar de esa cuestión...

S. S. dice que ha habido una crisis y que es necesario que se explique, y al llegar aquí ha venido esa célebre cuestión de constitucionalidad, venida de la cual citaba S. S. que no tiene trazas de discípulo, unas palabras del maestro, que tampoco tienes trazas de maestro...

Además, en esa época a que el Sr. Amorós se refiere, yo decía, como digo hoy, que el poder era uno, pero que en los Gobiernos constitucionales estaba repartido entre las Asambleas y el jefe del poder ejecutivo de un modo distinto en cada país...

No hay, pues, ni pudo haber una teoría exacta sobre este punto, y sostener que existe es suponer un absurdo. Pero veníamos a lo que pasa aquí: la Constitución ha dado sus facultades a las Cortes y al Rey, y como condición necesaria ha establecido que cada poder debía ser libre; pero en la libertad del Parlamento hay limitación, que es la de no poder exigir nada del Gobierno la explicación del uso que hace de las prerogativas que están señaladas al Rey...

No sé qué he oído respecto a caricatura y a mamarracho, ni si eso se refería a mi humilde persona de diputado. (El señor ministro de la Gobernación: No.) Me basta; si no, yo entraría en una teoría acerca de los mamarrachos y las caricaturas. Hay otra indicación de las más graves. O yo no me he explicado bien, que es lo más probable, o el señor ministro no me ha entendido. S. S. dice que yo he saltado, hablando de la prensa, ciertas cuestiones como espectros que asustaban al ministerio...

Respecto al expediente del Teatro Real, lo que es para que yo lo vea es inútil que S. S. le traiga sobre la mesa. En cuanto a lo de la explicación que S. S. ha dado de las palabras que pronuncié, me ha parecido muy difícil, y no ha podido menos de admirarme que el Sr. Nocedal haya venido a resultar en una cuestión de esa clase el maestro del maestro de derecho constitucional.

Real; existe en Inglaterra, porque allí el poder Real está en la Cámara.

Salvada, pues, la cuestión de prerogativa, veamos si es conveniente que se den estas explicaciones. ¿Qué ha pasado aquí que no haya pasado otras veces sin que esas explicaciones se pidan? ¿Qué novedad, señores, hay hoy que no hubiera al dejar el poder los Sres. Castro, Rubalcava y Calvo? Pues que, el señor presidente del Consejo de Ministros, que lleva tantos años al frente de un gran partido, ha cambiado de ideas? ¿Hay nada que haga sospechar que ha de variar nuestra línea de conducta? Dice S. S. que sospecha que pueda haber alguna diferencia entre las ideas del Sr. Belda y del Sr. Catalina. Pero ¿de dónde saca esa sospecha el Sr. Amorós?

Cuando estaba aquí el Sr. Belda, ¿no estaba el Sr. Catalina defendiendo calorosamente al ministerio? El Sr. Amorós supone que, o ha habido una abdicación en cierto alto funcionario del ministerio de Hacienda, o la ha habido en el Consejo de ministros; pues no la ha habido en ninguna parte, y esta es la única explicación necesaria antes de que se expliquen los interesados en la cuestión que S. S. suscita. No es, pues, indicio de nada el nombramiento del Sr. Catalina, ni tampoco el nombramiento del Sr. Arias, porque nosotros mantenemos cuanto hemos hecho hasta ahora, y porque creemos que el espíritu que dominó a la mayoría el año anterior no es un espíritu ocasional, sino un espíritu que representa una gran masa de intereses del país. No creemos que los señores diputados hayan venido pasajera y ocasionalmente a sacrificar sus opiniones para venir luego a parar al restablecimiento de lo mismo que nos puso en el estado en que nos hallábamos antes de venir a este lugar.

Y es tal nuestro convencimiento en este punto de que el Congreso representa una necesidad del país, que necesitaríamos mucho para convencernos de lo contrario.

Sentadas, pues, las relaciones que ha habido entre el Gobierno y la Cámara, la interpelección se contesta de esta manera. El Gobierno no está obligado a contestar, no tiene que condescender a esa exigencia, y no cree conveniente dar hoy otra contestación más que la que ha dado. Si se ha dejado que la interpelección viniera a este lugar, ha sido porque sabíamos que se sostendría como se ha sostenido, y queríamos oponer a la teoría del señor Amorós la que el Gobierno ha expuesto. Así se ha podido oír un notable discurso lleno de ingenio como lo está el del Sr. Amorós, pero el país no ha sacado nada de provecho.

El Sr. AMORÓS: Dos sentimientos ha hecho nacer en mí el discurso del señor ministro: uno de satisfacción propia, el de haber sido mi voz bastante poderosa para hacer que S. S. pronunciara el magnífico discurso que acabamos de oír sobre una materia tan difícil; y otro de pesar, que ha sido el de haber hecho perder a S. S. su calma proverbial, si no en la forma, en el fondo, como se deduce de algunas de las palabras que ha pronunciado.

Yo sabía que el Sr. González Brabo era habilísimo disculador, pero no creí que hubiera podido ver mis argumentos tan destrozados por S. S. como los he visto. El señor ministro ha dicho que el Gobierno no debe nada a la mayoría; que quien la debe es el país. Pues eso decía yo precisamente al manifestar que el Gobierno había prestado grandes servicios al país, pero que lo había prestado ayudado por nosotros.

Decía S. S. al hablar de esos trozos bellísimos de un discurso suyo que yo había citado, que los había encontrado por casualidad. Yo no creo que S. S. haya sido constitucional por casualidad. (El señor ministro de la Gobernación: No.) Si he entendido mal, retiro esta indicación. No sé qué he oído respecto a caricatura y a mamarracho, ni si eso se refería a mi humilde persona de diputado. (El señor ministro de la Gobernación: No.) Me basta; si no, yo entraría en una teoría acerca de los mamarrachos y las caricaturas.

Hay otra indicación de las más graves. O yo no me he explicado bien, que es lo más probable, o el señor ministro no me ha entendido. S. S. dice que yo he saltado, hablando de la prensa, ciertas cuestiones como espectros que asustaban al ministerio. No; si yo hubiera querido tratar las cuestiones a que he aludido, lo hubiera manifestado al ministro lealmente. Lo que quería decir era que si bien la prensa callaba mucho más de lo que en mi humilde opinión particular debía callar, no por eso dejaba de sentirse su censura en determinadas cuestiones.

Respecto al expediente del Teatro Real, lo que es para que yo lo vea es inútil que S. S. le traiga sobre la mesa.

En cuanto a lo de la explicación que S. S. ha dado de las palabras que pronuncié, me ha parecido muy difícil, y no ha podido menos de admirarme que el Sr. Nocedal haya venido a resultar en una cuestión de esa clase el maestro del maestro de derecho constitucional.

El señor ministro de la GOBERNACION: Sobre esto de los maestros y de los discípulos se puede decir tanto, que se podría con un poco de buen humor pasar aquí una hora y media. Pero, señores, cuando un neo-católico dice la verdad, ¿a hemos de negar nosotros? No; y sin embargo, no querrá esto decir que nosotros seamos maestros y otros discípulos.

Respecto a lo de caricaturas, yo he hablado de eso porque ha hablado el Sr. Amorós, pero sin referirme a S. S.

Por lo que hace a la casualidad, he dicho que debió ser casual el que el Sr. Amorós fuera a encontrar esas palabras en un libro en que hay de todo, y que por esa casualidad no tomó en cuenta la ocasión y circunstancias en que yo las dije.

Pero dice S. S. que he perdido la calma y que eso se desprende de mis palabras. Yo pudiera citar algunas bien ásperas de S. S.; y si eso hubiera de probar algo, resultaría que tal vez yo con mi temperamento más sanguíneo, más expresivo, diga las cosas de un modo que parezca que no estoy sereno estandólo, y al Sr. Amorós le suceda lo que a esos rios de apacible superficie, en cuyo interior todas son corrientes y peligros para el desgraciado que se acerca a ellos.

Después de esto, solo añadiré que no sé si el país ha ganado algo con este debate; yo he ganado un discurso muy ingenioso de S. S., y la seguridad de que no pierde la calma, aunque esta sea muy arriesgada para los que a ella se exponen.

Hecha la pregunta por un señor secretario de si se pasaba a otro asunto, el Congreso así lo acordó. Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen sobre el caso de reelección del Sr. Coronado.

El Sr. BALBOA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: El Congreso ha declarado que se pasará a otro asunto, y no puedo concedérsela a V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores diputados tendrán noticia de los desórdenes ocurridos en Granada. El Gobierno, que desea que el Congreso sepa todo lo que el ministerio sabe en asuntos de interés público, se apresura a dar conocimiento a los señores diputados de todo lo ocurrido, sin dar lugar a que, usando de su derecho según reglamento, tengan que pedirlo, perdiendo un tiempo que es muy necesario para otras cosas.

Para que los señores diputados tengan una idea exacta, como la que tiene el Gobierno, voy a leer las comunicaciones de las autoridades de Granada y las comunicaciones que el Gobierno les ha dirigido. De esta manera los señores diputados sabrán del mismo modo y por los mismos documentos todo lo que el Gobierno sabe. (Leyó.)

A todos los capitanes generales se ha dado también conocimiento de estos hechos. Ahora bien, señores diputados, aquí vemos que tumultuosamente se pide la rebaja en el precio del pan, y esto, que hasta cierto punto pudiera ser excusable si lo hicieran de otra manera, adquiere un carácter de gravedad, porque se juntan las autoridades, disponen que el precio del pan se rebaje, acuerdan que haya subsistencias en todas partes, y sin embargo, los amotinados se vuelven a reunir, y a reunir con armas, hacen fuego a la tropa desde una casa y en las calles, y esto indica que a la sombra de la pobreza y de la miseria los revolucionarios de oficio no descansan nunca, y pomen por pretexto a los pobres para que pidiendo pan les sirvan de parapeto para cometer sus villanías. La revolución, señores, fué venida, pero tenía muchas raíces, porque llevaba mucho tiempo de estar manobrando y organizándose. Todavía pretende envolvernos en sus calamidades para volver a hacer la desgracia de este país.

Unidos los señores diputados con el Gobierno, saldremos completamente adelante y concluiremos la grande obra que hemos emprendido; no tenemos que hacer más que vigilar y vigilar, castigar y castigaremos, impedirémosle impedirnos. Pero tened cuidado, señores diputados, que los intrigantes y los revolucionarios nos estén acechando; que no se introduzcan en vuestras filas, que no nos dividan; porque si nos dividen, no volveremos a tener la gloria de poder acabar la obra comenzada de hacer la felicidad de nuestra patria. Vivid apercebidos, señores diputados, que con este pretexto y con el otro, con esta argucia y de la otra manera, lo que se quiere es sorprendernos, dividirnos, y que en vez de ser un partido fuerte, grande y robusto, seamos grupos sueltos para podernos destruir en detalle y acabar de aniquilar también a esta infeliz nación, que tantas calamidades ha sufrido cuando por sorpresa la han tenido entre sus revolucionarias manos. (Bien, bien.)

Se dio cuenta de que quedaba sobre la mesa el expediente sobre una subvención concedida al pueblo de Algodonales, que había remitido el señor ministro de Fomento a petición del señor marqués de Santa Cruz de Inguanzo.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va a reunirse en sesiones. Orden del día para mañana: nombramiento de la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de empleados públicos, y discusión del dictamen de caso de reelección del Sr. Coronado, y del relativo al canal de Tamarite. Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1868. Abierta la sesión a las dos y media, fué aprobada el acta de la anterior. Después de dar noticia el señor presidente del Consejo de ministros de los sucesos de Granada, se entró en la orden del día, que era el proyecto de ley sobre tribunales.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo), de la comisión, defendió el art. 2.º, tratando de demostrar en contestación al discurso del Sr. Vazquez Queipo, que la supresión del fuero de comercio se hacía porque el comercio eran estorbos para la mejor administración de justicia.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO rectificó. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA habló para explicar la consecuencia en las opiniones de los Sres. Alvarez y Gomez de la Serna, sobre la materia de que se trataba, y a propósito de la cual aquellos señores opinaban por la supresión del fuero mercantil en 1854.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO pidió la palabra para rectificar. El Sr. PRESIDENTE le contestó que no podía hacerlo porque no le permitía el art. 85 del reglamento.

El Sr. VAAMONDE pidió la lectura del artículo, y después expuso su creencia de que se le daba una interpretación violenta. El Sr. PRESIDENTE manifestó que no se interpretaba por la mesa, si no que se cumplía con lo que estaba literalmente escrito.

El Sr. ALVAREZ rectificó. El Sr. CALONGE pidió la palabra en contra para rectificar el discurso que el Sr. Cardenas pronunció contestando a otro del orador cuando este habló en contra de la totalidad del proyecto.

Y se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va a reunirse en sesiones. Orden del día para mañana: nombramiento de la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de empleados públicos, y discusión del dictamen de caso de reelección del Sr. Coronado, y del relativo al canal de Tamarite. Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1868. Abierta la sesión a las dos y media, fué aprobada el acta de la anterior. Después de dar noticia el señor presidente del Consejo de ministros de los sucesos de Granada, se entró en la orden del día, que era el proyecto de ley sobre tribunales.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo), de la comisión, defendió el art. 2.º, tratando de demostrar en contestación al discurso del Sr. Vazquez Queipo, que la supresión del fuero de comercio se hacía porque el comercio eran estorbos para la mejor administración de justicia.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO rectificó. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA habló para explicar la consecuencia en las opiniones de los Sres. Alvarez y Gomez de la Serna, sobre la materia de que se trataba, y a propósito de la cual aquellos señores opinaban por la supresión del fuero mercantil en 1854.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO pidió la palabra para rectificar. El Sr. PRESIDENTE le contestó que no podía hacerlo porque no le permitía el art. 85 del reglamento.

El Sr. VAAMONDE pidió la lectura del artículo, y después expuso su creencia de que se le daba una interpretación violenta. El Sr. PRESIDENTE manifestó que no se interpretaba por la mesa, si no que se cumplía con lo que estaba literalmente escrito.

El Sr. ALVAREZ rectificó. El Sr. CALONGE pidió la palabra en contra para rectificar el discurso que el Sr. Cardenas pronunció contestando a otro del orador cuando este habló en contra de la totalidad del proyecto.

Y se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Roman y Compañeros mártires. SANTO DE MAÑANA. San Macario y Compañeros mártires.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará la función principal al Santísimo Cristo de la Indulgencia; y las once será la misa mayor en la que predicará D. Juan José Moreno, y por la tarde se cantará solemnemente la salve con asistencia de SS. MM. terminando con la reserva.

En la iglesia de San Isidro habrá misa cantada con sermón que dirá D. Basilio Sanchez, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Ambrosio de los Infantes. Continúa por la noche en San Juan de Dios la novena de Jesús del Perdón y será orador D. Norberto Lopez.

Por la noche habrá ejercicios con sermón que predicará en los Italianos D. Pedro Garcia; en la Bóveda de San Ginés D. Griaco Cruz; en el Colegio de los Doctores, Carrera de San Francisco, D. Castor Compañía; y en Nuestra Señora de Gracia otro señor orador.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés. Se reza de San Raimundo de Peñafort, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la Feria.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 27 de Febrero de 1868. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 31-40, 23, 30 y 25, y 34-45, 35 y 30 pequeños; a plazo, 31-35 fin cor. vol.; 31-39 y 25 fin próx. fir.

Item del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 37-30 p. Item del 3 por 100 diferido, publicado, 33-00; a plazo, 33-00 fin cor. vol.; 33-20 fin próx. vol.

Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 98-50. Deuda del personal, no publicado, 25-25 p. Obligaciones municipales al portador, de 1.000 reales, no publicado, 65-50 p. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 96-00 d.

Item en carpetas provisionales al portador, de la segunda serie, publicado, 90-50. Item hipotecarios de id., publicado, 90-60. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850, de a 4.000 reales, no publicado, 89-75.

Item id. de a 2.000 rs., no publicado, 93-00 d. Item id. de 1.º de Junio de 1851, de a 2.000 reales, no publicado, 93-50. Item id. de 31 de Agosto de 1852, de a 2.000 reales, no publicado, 77-00 d.

Item id. de 9 de Marzo de 1855 de a 2.000 rs., no publicado, 70-00. Item id. de 1.º de Julio de 1856, de a 2.000 reales, publicado, 73-00. Item de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de a 2.000 rs., publicado, 72-00.

Item del Canal de Isabel II, de a 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103-00 p. Obligaciones generales por ferro-carriles, de a 2.000 rs., publicado, 67-30, 67-00 y 67-20.

Item id. de a 20.000 rs., publicado, 66-30. Acciones del Banco de España, no publicado, 141-00 p. CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 49-50 d. París a 8 días vista, 5-16 p.

BOLSAS EXTRANJERAS. Londres 24 de Febrero.—Consolidados, 93. París 24 de Febrero.—Exterior español, 34-40.—Diferido, 33-20.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 27 de Febrero de 1868.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig.), Direccion del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día... 11º, 0 13º, 7. Temperatura máxima al sol... 17º, 3 21º, 6. Temperatura mínima del día... 3º, 0 3º, 8.

Evaporacion en las 24 horas... 3,9 milímetros. Lluvia en id. id... Inapreciable. DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Alicante, Cádiz, Ciudad-Real, Huesca, Jaen, Murcia, Pamplona y Teruel.

MERCADO DE MADRID. ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 4,009 arrobas de trigo. 1,044 idem de harina. 5,391 idem de carbon.

155 vacas, que componen 68,892 libras de peso. 492 carneros, que hacen 10,460 libras de id. PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY. Cebada a 3,910 escudos fanega. Trigo vendido... 2,027 fanegas. Precio medio... 8,320 escudos.

Madrid, 27 de Febrero de 1868.—El alcalde-corrector, el marqués de Villamagna. MADRID: 1868. Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, a cargo de R. Lavajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja a las corporaciones, sociedades mercantiles y a las particulares que anuncian periódicamente.

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS. Solo este precioso tónico cura radicalmente y en pocos días las cojeras, listaduras, esquinces, alcañanes, muelas, alififes, esparavanes, robreunos, frjedades, etc. sin ocasionar nada ni a la carne ni al pelo.

CONSTIPADOS, CATARROS, OPRISIONES, COQUELUCHEs, JARABE, PASTA, VERBASCINA-PATON. preparada por Ch. PATON, laureado de la Escuela de Farmacia, PARIS, 4, rue de la Verrerie.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR. El Rob Boyveau Lafecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS.

MEALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANÓGENE, tintura por excelencia DICQUEMARE-AINE, de Rouen (Francia).

NO MAS CALVICIE. Aceite específico fabricado por el mismo Dr. MAX OLDENDORFF, para hacer renacer el cabello e impedir su caída más intensa en algunos días.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidos y recomendados por el doctor CHURCHILL.

LA LECHE ANTIFÉLICA. Limpia y evita eczemas, picos, color amarillado, manchas rojas, barros, etc. al aliviar el cutis.

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO, arreglados para un retiro de ocho días, por el R. P. Luis Belloc, de la Compañía de Jesús.

NOVISIMA LEGISLACION sobre capellanías, beneficios y fundaciones eclesiásticas. Obra concluida. Se vende a 24 rs. ejemplar en la redacción de la Gaceta del Clero.

HISTORIA DE LA ELOCUCION CRISTIANA POR A. BRAVO Y TUDELA. Dos tomos, 50 rs. TRATADO DE LA PREDICACION, DEL MISMO.

RUDIMENTOS DE ARQUEOLOGIA SAGRADA, POR D. JOSÉ VILLAMIL Y CASTRO. Un tomo con 1 minas, 16 rs. DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICO ARQUEOLOGICA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO, POR EL MISMO.